



Jornades de Foment de la Investigació

ESTUDIO DE LAS MANIFESTACIONES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL ARGENTINA EN EL MARCO DE LOS ESTUDIOS PARA LA PAZ, LOS CONFLICTOS Y EL DESARROLLO

René Alfonso CAÑÓN PINEDA

INTRODUCCIÓN

A partir del reconocimiento de las diferencias como elementos que aportan a la diversidad, y no como elementos conflictivos, es que se plantea el presente documento, en el que se parte de la importancia, impacto y alcance que tienen las elaboraciones culturales y sociales sobre aspectos tan trascendentales para los seres humanos como la sexualidad y el género.

Para cerrar la reflexión, hay una revisión a aspectos relacionados con la intención e impacto de la ley de regulación de comercio sexual, donde se abren nuevos focos de investigación más allá del discurso sexual porque se encuentra que hay elemento innovador y revolucionario que parte de lo sexual pero que llega a otros cimientos de la sociedad, estamos hablando, según palabras de Butler de lo *queer*.

MANTENIENDO LAS NOCIONES

Para llegar a una comprensión de esta situación es necesario plantear que las creencias culturales que conforman los conceptos sobre la sexualidad humana se nutren de varias fuentes, dentro de las que se pueden mencionar los discursos médicos, religiosos, psicológicos y culturales con los que las sociedades se han conformado. Estos discursos se convierten con el tiempo y con el uso social en nociones que definen la realidad de las interacciones de los integrantes de la sociedad. Esta conformación de lo que se establece como realidad y verdad, es lo que orientará la interpretación de los hechos sociales que se dan entre sujetos en las tres dimensiones temporales (pasado, presente y futuro).

En este texto se abordaran conceptos y definiciones en torno a lo que en la sociedad occidental actual se menciona como Realidad, Diversidad y Relatividad, en un contexto menos teórico pero más cercano a los textos normativos que se aplican en la sociedad argentina y en las sociedades occidentales en general.

El problema que se intenta abordar en el texto, tiene que ver en cómo la sociedad se organiza y define las conductas que son aprobadas y las que son proscritas o reguladas usando diferentes tipos de discursos o mecanismos de control, los que a su vez, conducen a la creación y mantenimiento de diferentes figuras de poder, que son las encargadas de reglar, organizar, castigar y corregir a los sujetos que son reconocidos como ajenos a los estándares aprobados por la sociedad.

Los discursos sobre la sexualidad son el foco de principal interés para el actual ejercicio argumentativo, por esto, se intenta analizar la forma en que se presentan, siendo de manera directa, solapada o ulterior, todo con el fin de tratar de exponer los elementos que han definido la interpretación cultural y política de la sexualidad, particularmente en el campo de relaciones que se establece con los colectivos LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales).

Para analizar el tema de la sexualidad y las regulaciones de la sociedad argentina frente a los colectivos LGBT, se abordan temas considerados como relevantes y básicos, para la comprensión de la influencia de los textos jurídicos y policiales que regulan las actividades sexuales de la sociedad. Para esto se presentan algunos autores como Van Dijk y su construcción teórica frente

al concepto de Discurso, comprendido como un sistema jerarquizado de elementos que van aumentando su complejidad a medida que se involucran más elementos, sujetos, contextos y significaciones.

Esta concepción sobre el Discurso, articula diferentes componentes, sean estos morfológicos, semánticos, sintácticos, significativos y culturales, como esenciales en el momento de realizar una interpretación de los hechos sociales de un grupo en particular. Sin estos elementos no es posible comprender la forma en que se crean y mantienen los sistemas de creencias y de significados que trascienden en el tiempo dentro de las culturas. (Van Dijk, 1998).

A partir de esta definición de Discurso, se da paso a una categoría nueva de análisis que es el de Realidad, en la que se tiene en cuenta la propuesta de Searle, en la que se define una realidad humana manifiesta en las interacciones y en la comunicación, que se constituye en la forma en que se explica y entiende los hechos de la vida misma, pero dándole un sentido, lógica y coherencia a través de los discursos y de las interacciones entre sujetos que usan unos códigos establecidos para interpretar los signos que llegan del exterior y que modifican la interpretación de la realidad. Se propone que la realidad está definida en las instituciones y las interacciones simbólicas de los seres humanos. (Searle, 1997).

El interés por definir las categorías de Discurso y Realidad, se centra en reconocer como estos dos conceptos se articulan dentro de la sociedad de manera evidente o no, para la creación y definición de otros campos, que a su vez tendrán como objetivo la clasificación y regulación de las actividades humanas, tal es el caso del discurso político, social y policial frente al tema de la sexualidad y su interpretación, que definirá los campos de normalidad o anormalidad en que se está desarrollando. Esta lógica para definir y clasificar es comentada por Foucault (1997: 159) así,

La historia natural es contemporánea del lenguaje: tiene el mismo nivel que el juego espontáneo que analiza las representaciones en el recuerdo, fijados elementos comunes e impone, por último, los nombres. Clasificar y hablar tienen su lugar de origen en ese mismo espacio que las representaciones abre en el r de sí misma ya que está destinada al tiempo, a la memoria, a la reflexión, a la continuidad.

En la sociedad cuando se encuentra una acción que resulta novedosa porque no se da dentro de los estándares de comportamiento socialmente aceptado, se usan diversos tipos de discursos para clasificar, verificar y definir qué tipo de acción es la que se está estudiando, ya que esta puede ser entendida como anormal, adaptativa, conflictiva, mórbida, genial, ilegal, etc., pero en todo momento es necesario recurrir a un Discurso y una clasificación que sea aprobada, y que responda a los principios fundacionales de realidad de una sociedad definida.

La lógica y coherencia de los discursos creados para explicar la realidad, están conformados por axiomas o sentencias con un sentido racional que son tomados como una interpretación de la realidad en la que acontecen los hechos sociales, y logran una validez por la relación entre los hechos y los enunciados que se usan para demostrarla. Este proceso de enunciación, explicación y verificación, define la manera en que se interpreta el mundo, ya que denota las razones y las conexiones entre la interpretación del mundo y su explicación. Es común que para pensar o reconocer la veracidad del discurso, éste debe mantener una relación con aspectos facticos, ya que gran parte de lo considerable como verdad y real, tiene que ver con la capacidad o posibilidad

de contrastar los enunciados del lenguaje con eventos visibles, tangibles o materiales. En el caso de los discursos que tratan aspectos referentes a lo intangible, hay otras reglas y estructuras para validar su coherencia, así se estén abordando aspectos intangibles, lo que quiere decir que también se aplican reglas para demostrar la validez de un enunciado así sea éste para elementos considerados como intangibles. (Potter, 1998).

Mencionar estas categorías tiene el objeto de cimentar los principios filosóficos y epistemológicos que dan sustento a la argumentación del presente texto, en la que se pretende cuestionar la forma en que se construye una realidad en la que la opción no heterosexual es definida por diversos discursos como un elemento revolucionario, nocivo, desviado o inferior.

Al develar la manera en que social y personalmente se consideran los discursos como una demostración de la Realidad, se intenta debatir y hallar nuevas maneras de interpretar y de enunciar los eventos que se dan por fuera de la lógica heterosexual para reconocerlos e integrarlos a la matriz de situaciones que no contienen ningún componente que sea por sí mismo nocivo o negativo para el desarrollo de los sujetos. Dentro de la definición de heteronormalidad, se identifican principios que se despliegan por toda la estructura social, que regulan el comportamiento de los sujetos, desde los aspectos más íntimos y personales, hasta los visibles y de interacción con otros sujetos, espacios e instituciones.

CREANDO TEXTOS EN BUENOS AIRES, ARGENTINA

La situación social presente en la ciudad de Buenos Aires en Argentina, reúne varios aspectos coyunturales pero a la vez de interés para los estudios de género, paz y conflictos porque confluyen una serie de eventos y posturas filosóficas, jurídicas y sociales en torno al tema de la prostitución, el espacio público y la libertad sexual de los sujetos. Esto para mencionar solo los elementos más relacionados con el objeto de estudio y discusión del presente texto, ya que sí se quisieran revisar otros aspectos se debería tener en cuenta el contexto histórico, social, político, mundial e institucional para analizar otros vectores que se articulan con el campo de la sexualidad.

A finales de la última década del siglo XX en Argentina se dio un debate en torno a la estructura del Estado, y se definió mantener una estructura federalista, en donde cada provincia promulgó una constitución propia para cada región y un código policial provincial. Estos dos textos y su correspondiente despliegue en acciones, estaban subordinadas a la Constitución Nacional de Argentina pero se organizaron de acuerdo a los procesos legislativos de las Asambleas Estatuyentes propias a cada región.

Para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se propuso una Constitución del Estado en la que se tenían amplias consideraciones en lo referente a las libertades individuales, conllevando a la modificación de algunos instrumentos legales usados hasta el momento como medio para el control policial de la comunidad. Dentro de los principales aspectos modificados con la entrada en vigencia de la nueva constitución, se puede resaltar la suspensión de los Edictos Policiales, que le brindaban a la policía federal la libertad y legalidad necesaria para poder arrestar a las personas en base a sus características personales y la probabilidad de la realización de una actividad tipificada como delincencial; lo anterior quiere decir, que era legal que las

autoridades policiales detuvieran y arrestaran a una persona debido a ciertos rasgos o actividades consideradas como sospechosas, sin que se hubiera dado ninguna actividad ilegal o que atentara contra la seguridad de la sociedad, se hable entonces de arrestos preventivos. (Zeno, 2006).

Esta situación afectó en especial a las personas pertenecientes a grupos LGBT, en especial los travestís, que por su imagen personal no respondían a los estándares de vestido y comportamiento impuestos desde los principios heteronormativos; además de lo anterior, la misma estructura reguladora de los sexos y de los roles de género mantenían una exclusión evidente y encubierta sobre las personas de colectivos LGBT, ofreciéndoles pocos espacios sociales y laborales en donde pudieran presentarse sin temor a prejuicios, discriminaciones o persecuciones, lo que facilitó que la actividad de la prostitución se convirtiera en uno de los campos en que la población LGBT pudiera hallar un nicho en el que pudiera presentarse con menores presiones sociales.

Lo anterior viene a modo de explicación de las posibles interpretaciones que se tienen dentro de la sociedad en lo relacionado con la sexualidad, ya que la lectura de las autoridades y de los que se han formado socialmente bajo los preceptos de la heteronormatividad, en situaciones con personas por fuera de las categorías creadas para clasificar los aspectos de sexo y género, caen de inmediato en definir a los sujetos apartados de la norma social como desadaptados, enfermos, desviados, etc.

En este punto las categorías de discurso y realidad, ayudan a reconocer un texto jurídico transversal a toda la sociedad, que define una realidad en el campo de la sexualidad, en donde hay definiciones de lo normal y permitido, como de lo desviado y lo punible. Con esto, se encuentra la manera en que se articulan estas dos categorías para definir un orden social, con definiciones frente a campos íntimos y sociales de los seres humanos, con la determinación de las regulaciones y de las autoridades reconocidas para definir qué es permitido, y lo que debe ser atendido para su corrección.

Para los integrantes del colectivo LGBT existe un conflicto, ya que hay un manejo complejo frente a la forma en que deben ser reconocidos y tratados por las autoridades de la ciudad, ya que la imagen, en especial la de los travestis, sufre modificaciones físicas y del vestido, en comparación con los gays y las lesbianas que se mantienen más cercanas a los estándares de los roles asignados por la heteronormatividad.

En el momento que se trata de comprender lo que está sucediendo en una zona reconocida por su comercio sexual con presencia de travestis, la sociedad se encuentra ante diversos fenómenos subversivos, el primero en la posibilidad de encontrar una situación sexual, que socialmente se espera sea íntima, en forma de transacción comercial abierta; otra es la de encontrar que el objeto de placer puede variar de acuerdo al interés de las personas envueltas en la transacción y finalmente ver que, no hay roles sexuales fijos, establecidos, sino que hay una serie de cambios y pliegues entre lo que se reconoce como masculino o femenino. Este aspecto difuso para la heteronormatividad, permite una definición de seres humanos abyectos, que están por fuera de la lógica binaria del sexo y del género, dejándolos por fuera de los límites naturales, por lo tanto la sociedad refuerza sus barreras culturales y discursivas, con el fin de evitar el ingreso de lo anti-natural. (Soley-Beltrán, 2009).

EL USO DE LAS DISTINCIONES

Para Butler, la definición del concepto que enuncia al sujeto que se representa de forma diferente al rol asignado por su género, es mencionado como *queer*, ya que propone que la definición y el alcance discursivo de lo *queer* se ha modificado totalmente, desde el momento en que se empezó a usar el término hasta la actualidad, pasando de una acepción completamente negativa hasta la nueva visión en la que el término representa los intereses de un grupo social que espera ser reconocido como un elemento más de la sociedad y no como las representantes de la desviación. En palabras de Butler (2002: 313),

Quando el término se utilizaba como un estigma paralizante, como la interpelación mundana de una sexualidad patologizada, el usuario del término se transformaba en el emblema y el vehículo de la normalización y el hecho de que se pronunciara esa palabra constituía la regulación discursiva de los límites de la legitimidad sexual.

Sobre esta categoría, la *queer*, Butler hace un estudio sobre la manera en que socialmente se entiende y las formas en que socialmente se ha venido transformando la concepción de sexualidad para abordar el fenómeno, ella define esta situación como la performatividad del discurso, donde hay una modificación en el discurso y sus textos de acuerdo al momento histórico y a los contextos en los que es usado, permitiendo por esto que algo usado anteriormente como agravio o categoría negativa, ahora pueda representar un movimiento o la reivindicación por un espacio social.

En el caso argentino encontramos como hay un choque entre las dos opciones de entender el fenómeno *queer*, porque hay una parte de la sociedad y de sus autoridades que mantienen la concepción heteronormativa, que reconoce dos géneros con roles y apetitos sexuales determinados, que deben desarrollarse por medio de la reproducción y por lo tanto conformar familias, que vuelve patológico o discrimina cualquier otra forma de sexualidad que no cumpla con la estructura social de pareja reproductiva; la otra visión sobre el asunto permite reconocer que ya hay una identidad *queer*, aglutinante de diversas personas, que por medio de este concepto, se reconocen y solicitan un espacio social más amplio y flexible que no los discrimine, pero usando una identidad que ya es reconocida como marginal, pero a la vez subversiva con el orden establecido, asignándole así una fuerza irruptiva porque sus discursos aún no hacen parte de las relaciones de poder regulares de la sociedad.

En todo este debate para la creación de la nueva ley, se puede reconocer que hay un espacio que permite la aparición de sujetos con voces diferentes a las de la heterosexualidad, ya hay un reconocimiento, no sólo por la anormalidad asignada, también lo hay porque se escuchan sus planteamientos y reclamos, por lo que se deduce que ya hay una identidad visible de lo *queer*, que antes no era reconocida porque no era posible que desde la anormalidad de alzarán voces racionales que reclamaran un espacio diferente al asignado.

El término *queer*, al tener un fuerte estigma social, ha debido conformarse con diversos aportes venidos de los campos de la sociedad que encuentran en éste, un fenómeno de resistencia a la homogeneización, y una oportunidad para presentar una revolución en uno de los aspectos básicos de la sociedad actual. Se produce una serie de intercambios e interacciones que permiten la vigencia del concepto *queer*, que a la vez se ha venido transformando para llegar a ser una

postura que cuestiona a la sociedad más allá de la sexualidad. Ya hay un espacio social que denomina la divergencia sexual a la par de lo gay o lo lésbico, Butler (2002: 322) dice sobre esto,

En este sentido, continúa siendo políticamente indispensable reivindicar los términos “mujeres”, “queer”, “gay”, “lesbiana”, precisamente a causa de la manera en que estos mismos términos, por así decirlo, nos reivindicamos antes de que lo advirtamos plenamente. A la vez, reivindicar estos términos será necesario para poder refutar su empleo homofóbico en el campo legal, en las actitudes públicas, en la calle, en la vida “privada”. Pero la exigencia de movilizar el necesario error de identidad (según la expresión de Spivak) estará siempre en tensión con la oposición democrática del término que se alza contra los despliegues que se hacen de él en los regímenes discursivos racistas y misóginos.

En el caso hipotético de una sociedad que no reconoce dentro de sus integrantes, grupos divergentes a la norma, se puede plantear que hay un silenciamiento de lo humano mismo, ya que no es posible en el devenir de las interacciones, que un sistema de valores y creencias permanezca inmutable en el tiempo, ya que la subversión y el cuestionamiento de las normas impuestas, es lo que ha permitido que las sociedades sean más plurales y flexibles en los momentos que se integran a ella nuevos sujetos, o en el momento de interactuar con sujetos de otras comunidades. Las sociedades rígidas tienen un limitante temporal y están a la espera de las revoluciones que las lleven más allá del tiempo circunscripto.

El desplazamiento de la realidad y la sociedad frente a la existencia *queer*, tiene varios elementos relacionados con las condiciones de poder que han venido permitiendo la aparición y mantenimiento de nuevos discursos, que se caracterizan por su fuerza social, y por la imposibilidad de mantenerlos sumergidos en el devenir social. Sobre los discursos que se exponen para ser reconocidos Searle (2000: 231) dice,

Para crear razones independientes del deseo un agente tiene que tener un lenguaje. Uno puede imaginar seres prelingüísticos primitivos que impongan condiciones de satisfacción sobre las condiciones de satisfacción. Pero la creación sistemática de tales razones, y su comunicación a otras personas, exige dispositivos simbólicos convencionales de los tipos que son característicos de los lenguajes humanos. Además, las relaciones sociales exigen que seamos capaces de representar las relaciones deónticas que están incluidas en la creación de razones para la acción independientes del deseo, y necesitamos también el lenguaje para ordenar el tiempo de la manera exigida.

Con lo anterior se entiende la necesidad de articular un discurso en los términos adecuados a un contexto social dado, si no se hace de esa forma, es seguro que se llegará a un punto de desconfirmación del discurso, o de un reconocimiento parcial o sesgado, que se aparte de las intenciones u objetivos trazados para el discurso que representa el deseo de reconocimiento e inclusión.

A pesar de las continuas luchas y enfrentamientos entre algunos componentes de la sociedad argentina y la comunidad LGBT, es posible reconocer que se han venido dando las condiciones de posibilidad para la emergencia de un discurso alternativo al de la heterosexualidad, Butler (2001: 147) señala,

El poder del lenguaje para trabajar sobre los cuerpos es a la vez la causa de la opresión sexual y el camino más allá de esa opresión. El lenguaje no funciona ni mágicamente ni inexorablemente: Hay una plasticidad de lo real respecto del lenguaje: el lenguaje tiene una acción plástica sobre lo real. El lenguaje asume y modifica su poder para actuar sobre lo real mediante actos locutorios que, al repetirse, se convierten en prácticas arraigadas y, a la larga en instituciones.

Si las condiciones de posibilidad se mantienen en la sociedad argentina, permitiendo la aparición de discursos que representen a los colectivos LGBT, se seguirá dando el debate político y social frente a la inclusión y al reconocimiento de otras formas de identidad y despliegue sexual, dejando atrás las definiciones de desviación y anormalidad sobre los sujetos de los grupos LGBT, pero esto no se dará sin que se presenten grandes resistencias, ya que «[l]as posibilidades de resignificar la heterosexualidad misma se niegan precisamente porque la heterosexualidad se considera un sistema total que requiere un desplazamiento total. Las opciones políticas que resultan de una visión tan totalizadora del poder heterosexista son: a) una conformidad radical, o b) una revolución radical». (Butler, 2001:153).

Esta revolución implica mantener las cuestiones sobre la forma en que se construye la realidad por unos discursos que se imponen, ocultan y definen al mundo mismo según sus intereses, sin que se permita la aparición de otras formas de representar la realidad. También es una revolución extensa en tiempo y en espacios sociales; no hay manera de delimitar cuánto tomará para la transformación social, ni tampoco se pueden seleccionar campos prioritarios de la sociedad en los que se deba actuar, todo está inmerso en grandes incógnitas pero éstas no deben detener el cambio frente a la sexualidad.

A través de las reivindicaciones por una política que no determine a los sujetos sociales como parejas heterosexuales potenciales, se han venido dando otros movimientos en la sociedad que cuestionan el orden heteronormativo, no por el conflicto con el tema sexual sino por el sentido práctico que el sistema le quiere dar a los sujetos para que se constituyan en pareja y sean reproductivos. Frente a esta visión, la postura de las asociaciones lésbicas y gay, encuentran un punto común con lo *queer*, y con los hombres y mujeres que han decidido no conformar pareja ni reproducirse (Agacinski, 1998).

CONCLUSIONES

El presente texto realiza una revisión breve sobre el asunto de los aspectos sexuales y sociales en la ciudad de Buenos Aires, pero de ninguna manera alcanza a ser un texto definitivo ya que se mantiene la exploración sobre la situación social que se intenta aprehender y porque hace falta integrar nuevos elementos y profundizar en los citados hasta el momento.

Hay un intento por mantener el uso de categorías que faciliten el argumento teórico frente a las temáticas referidas en la sociedad como verídicas, razonables y reales, por esto se mantienen las referencias constantes a la realidad y al discurso, ya que por medio de estos conceptos se da una aproximación a la forma en que se instituyen hechos políticos y culturales, que son usados para moldear las relaciones sociales y la vida misma de los sujetos sociales. Por esto la intención de revisar las condiciones de posibilidad con las que actualmente cuentan los colectivos ajenos a la heteronormatividad reproductiva, para articular la forma en que establecen nuevos discursos que por el sólo hecho de hallar un espacio de enunciación ya están creando una realidad diferente.

Como resultado de esta aproximación, han surgido nuevas variables sobre la sexualidad como cuestión del presente estudio, ya que han aparecido elementos que mencionan las nuevas formas en que se desafía la lógica heterosexual, emergiendo en esto, la cuestión de los roles

sexuales asignados por el sexo biológico y por la apariencia física, que encuentran un límite real en los sujetos *queer*.

En este momento de la reflexión, aparecen nuevos temas que merecen un mayor estudio como son las investigaciones y manifestaciones del colectivo *queer*, ya que ellas representan la mayor revolución en el campo de la sexualidad porque no se insertan en muchos de los preceptos que son mencionados como normales para una sociedad fundada en la heterosexualidad, en la asignación de roles de género inmutables, y en la construcción de parejas leales para la constitución de familias.

Finalmente, es innegable que la sociedad argentina se mantiene bajo la lógica heterosexual, pero es cierto también que hay unos espacios de posibilidad más allá, en donde se da un estatus a la divergencia para que debata sobre asuntos tanto políticos y culturales, entre otros, lo que puede convertirse con el tiempo y con las acciones adecuadas, en una ampliación de la realidad y de las posibilidades sexuales más allá de de heteronormatividad, pero para llegar a esto hace falta que los colectivos divergentes mantengan sus discursos y que no cesen ante las estrategias de cooptación o del miedo que puedan llegar a encontrarse.

BIBLIOGRAFÍA

- AGACINSKI, S. (1998): *Política de sexos*. Madrid: Grupo Santillana.
- BUTLER, J. (1997): *Mecanismos psíquicos del poder teorías sobre la sujeción*. Madrid: Cátedra.
- _____ (2001): *El género en disputa*. México: Paidós.
- _____ (2002): *Cuerpos que importan, sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- FOUCAULT, M. (1990): *Las palabras y las cosas*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- OLIVÉ, L. (1988): *Conocimiento, sociedad y realidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- POTTER, J. (1998): *La representación de la realidad, discurso retórica y construcción social*. Barcelona: Paidós.
- SEARLE, J.R. (1997): *La construcción de la realidad social*. Barcelona: Paidós.
- _____ (2000): *Razones para actuar, una teoría del libre albedrío*. Barcelona: Nobel.
- SOLEY-BELTRAN, P. (2009): *Transexualidad y la matriz heterosexual, un estudio crítico de Judith Butler*. Barcelona: Bellaterra.
- VAN DIJK, T.A. (1998): *Texto y contexto. Semántica y pragmática del discurso*. Madrid: Cátedra.
- _____ (2003): *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América latina*. Barcelona: Gedisa.

